



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2024

Expte. N° 133/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Hugo Javier ZÁRATE, Presidente de la FUNDACIÓN VERTE CRECER; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declaración de interés universitario a la realización de las capacitaciones "Prevención de la violencia en el deporte" y "Proyecto de vida de los jugadores masculinos de la Liga Salteña de Fútbol en la ciudad de Salta", organizados por dicha fundación, realizado los días 9 y 10 de agosto de 2024.

QUE la fundación propone las actividades con carácter gratuito, en el entendimiento de que las mismas tiene un alto valor pedagógico y social, y la solicitud efectuada busca promover su implementación y contribuir a la formación integral de los deportistas, su proyecto de vida y a la construcción de una cultura deportiva más pacífica y respetuosa.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés a los mencionados cursos.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés las capacitaciones "Prevención de la violencia en el deporte" y "Proyecto de vida de los jugadores masculinos de la Liga Salteña de Fútbol en la ciudad de Salta", organizado por la Fundación Verde Crecer, realizado los días 9 y 10 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1470-2024